

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES 810

CCB / SRO / SAM / MAE

105024 9812.

7886

MAT.: DEROGASE DECRETO SECC. 1ª
Nº1631 DEL 15 MAYO DE 2025

DECRETO SECC.1ª Nº 2307

LAS CONDES 15 JUL 2025



VISTOS: El DFL Nº1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 9 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª Nº4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Sección 1ª Nº2157 del 01 julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025; "Subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian"; Memorandum Nº161 de fecha 27 de mayo del 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

DECRETO:

1. **DERÓGASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1631 del 15 de mayo del 2025, en atención a una inconsistencia en el mencionado decreto, dado que este, otorga un subsidio de \$800.000 que, de acuerdo con el punto Nº2, que autoriza el pago del subsidio, indica que este se realizará en 8 cuotas iguales de \$100.000 cada una, por el período de mayo a diciembre de 2025, sin embargo, en el punto Nº3 ordena pagar la suma de \$800.000 correspondiente a la cuota del mes de mayo de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Subsidios y Programas Sociales *clh*